

Ayuntamiento de Toledo

VIVIENDAS

En la **Cámara de la Propiedad Urbana**, sita en la **CALLE DE ALFILERITOS, NÚM. 13**, a partir del día 3 de octubre, de **DIEZ A UNA DE LA MAÑANA Y DE TRES A SIETE DE LA TARDE**, se reciben informes sobre las casas destruidas por la barbarie marxista, quedando prohibido habitar éstas o cualquier otra sin autorización previa de la Alcaldía.

Toledo 2 de octubre de 1936

V.º B.º
El Alcalde,

Fernando Aguirre

El Secretario Habilitado,

Amadeo Roig